

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TITULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE MÁLAGA SITA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ N.º 2.

EXPEDIENTE: MA-47/2023-SERV-ABSA

EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2023 747182 **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

IMPORTE LICITACIÓN IVA INCLUIDO: 4.461,67 €

IMPORTE IVA EXCLUIDO: 3.687,33 €

IVA (21%): 774,34€

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de agosto de 2023 la Secretaria General Provincial emite Memoria justificativa del expediente de contratación referenciado de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en la que se especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado como sistema de adjudicación, cumpliendo, asimismo, su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Con fecha 3 de agosto de 2023 firma la Delegada Territorial de Málaga el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y con fecha 4 de agosto de 2023 firma el acuerdo de inicio del expediente de contratación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Anexos, elaborado conforme al modelo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/185); actualizado en julio de 2023, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 4 de julio de 2023; se informa favorablemente por el Gabinete Jurídico de Málaga el día 25 de agosto de 2023 (n.º 2023/145), emitiéndose nueva Memoria justificativa con fecha 7 de septiembre de 2023.

Con fecha 8 de septiembre de 2023 se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 20 de septiembre de 2023 se fiscaliza de conformidad el expediente de autorización del gasto por la Intervención Provincial de Málaga.

Con fecha 27 de septiembre de 2023 la Delegada Territorial de Málaga dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación.

Con fecha 4 de octubre de 2023 se publica el expediente de licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía- PdC, con apertura del plazo de presentación de ofertas hasta las 20.00h del día 19 de octubre de 2023.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		30/11/2023 19:38:48	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwe05703p2n3f871z220hnZO6zh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 9 de octubre de 2023 se acuerda la designación de los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación.

La primera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo se celebra el día 24 de octubre de 2023, procediéndose a la apertura del sobre único de las siguientes personas licitadoras presentadas:

RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	EN PLAZO
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	19/10/2023 16:47	SI
INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES)	18/10/2023 10:53	SI

Se comprueba que la documentación administrativa presentada por las licitadoras es correcta de acuerdo con el PCAP .

A continuación, se procede a revisar las ofertas económicas de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3.

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	3.288 €
INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES)	3.323 €

De conformidad con los parámetros objetivos recogidos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP cuando concurren dos licitadores, resulta que no están incursas en oferta anormal o desproporcionada ninguna de las ofertas presentadas por las personas licitadoras admitidas, procediéndose a la clasificación de las proposiciones conforme al baremo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, por orden decreciente de puntuación, resultando:

ORDEN	EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS+I.V.A	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	3.288,00 €	3.978,48 €	10,000	10,00
2	INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. (INGESES)	3.323,00 €	4.020,83 €	9,120	9,12

Se acuerda proponer la adjudicación del contrato a la persona licitadora, ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, por haber obtenido la mayor puntuación, por un importe de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (3.288,00 euros) IVA excluido y requerir a la empresa licitadora propuesta, ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, para que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación prevista en la referida cláusula, advirtiéndole que, de no presentar la documentación, se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente persona licitadora clasificada.

La segunda sesión de la Unidad Técnica de Apoyo se celebra el día 7 de noviembre de 2023, para el examen de la documentación previa aportada por la licitadora, ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU y se observa defecto subsanable.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		30/11/2023 19:38:48	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwe05703p2n3f871z220hnZO6zh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por ello, se acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la LCSP y la cláusula 10.4.g), requerir a la persona licitadora, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, concediéndole un plazo de tres días naturales, para la subsanación.

La tercera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo se celebra el día 13 de noviembre de 2023 para el examen de la documentación requerida para la subsanación de defecto a la licitadora propuesta, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, comprobándose que no cumplimenta adecuadamente el requerimiento, por lo que la Unidad Técnica de Apoyo acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de adjudicación de la empresa, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU por no haber subsanado correctamente la documentación requerida.

En consecuencia, de acuerdo con el orden de puntuación de las ofertas clasificadas, la Unidad Técnica de Apoyo propone como adjudicataria a la persona licitadora siguiente, INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES), con importe de la oferta económica de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS EUROS (3.323,00 €) IVA excluido y se procede a requerir, a través de medios electrónicos para que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación preceptiva previa a la adjudicación prevista en la referida cláusula.

La cuarta sesión de la Unidad Técnica de Apoyo se celebra el día 29 de noviembre de 2023 para el examen de la documentación previa aportada por la licitadora INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES), siendo correcta.

Con fecha 29 de noviembre de 2023 se emite por la Delegación Territorial en Málaga la propuesta de resolución de adjudicación a favor de la licitadora, INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES), por importe de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS EUROS (3.323,00 €), IVA excluido.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE MÁLAGA SITA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ N.º 2., a la persona licitadora, INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES), por importe de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS EUROS (3.323,00 €), IVA excluido.

Importe adjudicación excluido IVA:	3.323,00 euros
Importe IVA (21%):	697,83 euros
Importe total de adjudicación incluido IVA:	4.020,83 euros

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
P.D. Art. 9 de la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15/11/2021)
EL VICECONSEJERO
Fdo: Mario Muñoz- Atanet Sanchez



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		30/11/2023 19:38:48	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwe05703p2n3f871z220hnZO6zh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	